



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA**

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1210-2023/MPS.

Sullana, 27 de setiembre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

CONSIDERANDO:

Que, la Institución Educativa N° 501 "Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa" del Asentamiento Humano "El Obrero", fue creada mediante la Resolución Directoral N° 03159 en el año 1973;

Que, a pesar de las dificultades iniciales, la I.E N° 501 comenzó sus actividades en un ambiente de la I.E "San José Obrero", cedido gentilmente por el entonces Hno. Director de dicha institución;

Que, a lo largo de los años, la I.E N° 501 ha enfrentado numerosos desafíos, pero ha logrado superarlos con esfuerzo y dedicación;

Que, a lo largo de su historia, la I.E. ha experimentado cambios significativos, incluyendo la modificación de su denominación a I.E. N° 501 "Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa" en el año 1998;

Que, la I.E ha continuado creciendo y evolucionando, con destacados directores y docentes, llegando al presente año 2023 con la profesora Alicia Cruz Morales como directora, quien promueve un plan de trabajo mancomunado involucrando a todos los agentes educativos y aliados estratégicos para el desarrollo de actividades en beneficio de la niñez que allí se educa;

Que, la I.E. N° 501 "Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa" se ha destacado por su compromiso con la sociedad y la educación, ejecutando proyectos de desarrollo educativo, investigación e innovación;

Que, encontrándose próximo a celebrar el 50 Aniversario de Creación de la I.E. N° 501; la Municipalidad Provincial de Sullana, ha estimado oportuno expresar el saludo de Felicitación y Reconocimiento de este gobierno local, a tan prestigiosa institución; y

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Expresar el saludo de **Felicitación y Reconocimiento** en nombre de la Municipalidad Provincial de Sullana, a la **Institución Educativa N° 501 "Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa"**, por la celebración de sus "Bodas de Oro" y por su valiosa contribución a la educación y al desarrollo de la comunidad del Asentamiento Humano "El Obrero" de la provincia de Sullana.

Artículo Segundo.- Expresar un profundo agradecimiento a la Prof. Alicia Cruz Morales - Directora, Ex directores, docentes, personal administrativo, colaboradores, alumnos y egresados que han pasado por las aulas de esta notable institución a lo largo de sus 50 años de historia.

Artículo Tercero.- Instar a la comunidad educativa de esta prestigiosa institución, a continuar trabajando en pro de la educación de calidad y el bienestar de los estudiantes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.


Municipalidad Provincial de Sullana
Ing. Marlen M. Moyallón Meca
Alcalde Provincial de Sullana


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Alcalde Provincial de Sullana
Ing. José R. Rivera
Secretario General